



Alcaldía Municipal de
La Libertad, Comayagua
2784-02-38



ORDENANZA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social, **HACE SABER LO SIGUIENTE:**

1. Candidatos a elección popular de diferentes partidos políticos, se les hace saber que, antes de colocar Propaganda ya sea de difusión auditiva o propaganda desmontable en diferentes puntos del municipio de La Libertad, deberán presentar solicitud de cuantas van a colocar o en qué tipo de vehículo van a difundir al Departamento de Justicia Municipal para su respectiva autorización, ahí mismo se les notificara donde podrán colocarlo siguiendo las restricciones establecidas por esta Alcaldia, luego procederán a cancelar lo que está establecido en el plan de Arbitrios en el Departamento de Control Tributario de esta Alcaldia, haciéndoles saber que deberán desmontar una vez culmine el termino legal para propaganda política.-

y de ser caso omiso a esta disposición dará lugar a una multa de **UNO A CINCO SALARIOS MINIMOS** conforme lo establecido y así mismo se procederá a quitar la propagandas ya colocadas. -

CUMPLASE

La Libertad, Comayagua 21 de Enero del 2025


ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de
La Libertad, Comayagua
2784-02-38



ORDENANZA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social, Ley de Municipalidades y su reglamento por este medio **HACE SABER:** Que toda **MOTOTAXI** que no este legalizada con sus respectivos permisos 2025 emitidos por la Alcaldía Municipal, se dará la **NOTIFICACION** a Transito para que sea decomisada, ya que es un rubro que está bien identificado por la Alcaldia para prestar un servicio de calidad y tranquilidad a la población; haciéndole saber a la población que cada Mototaxi tiene su respectivo numero donde se lleva un registro en nuestro sistema , por cualquier situación que se de en ellas.-

Por lo tanto, los mototaxis que no tengan su numero **NO** pueden prestar un servicio a la población y serán remitidas a Transito para su decomiso. -

CUMPLASE.

La Libertad, Comayagua 15 de Enero del 2025.

ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL

